



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°960.-

CASTRO, 11 de Mayo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; EL Ord. N°142 del Jefe Depto. Provincial Serviu Chiloé; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ord. N°67 del 09.05.2023; el Reglamento N°006 del 04.01.2000 "Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

NOMBRASE a los Concejales Sres. Baltazar Elgueta Cheuquepil y Nicolás Álvarez Vargas como representantes del Cuerpo Colegiado y del Municipio en el Programa "Conservación de Parques Urbanos" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual se ejecuta en el Parque Municipal de Castro, como integrantes del directorio local y su activación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Concejo Municipal.
- Reglamento N°006.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE